

Descripción general del salario vigente y aprendizaje registrado



Para todos los incentivos tributarios de energía limpia de la IRA, por favor consulte [IRS.gov/CleanEnergy](https://www.irs.gov/CleanEnergy) para más detalles.

Descripción general:

Para calificar para mayores montos de crédito o deducción de ciertos incentivos tributarios de energía limpia, los contribuyentes generalmente deben asegurarse de que los trabajadores y mecánicos empleados en la construcción, modificación, o trabajos de reparación reciben un pago no inferior a los salarios vigentes aplicables y emplear aprendices de programas de aprendizaje registrados durante una cierta cantidad de horas. Al cumplir con los requisitos necesarios de salario vigente y aprendizaje (PWA), los contribuyentes generalmente pueden multiplicar por 5 veces los montos base de ciertos incentivos tributarios de energía limpia. Existen excepciones limitadas para ciertas instalaciones y proyectos pequeños que producen o almacenan energía limpia por debajo de un megavatio, y para ciertas instalaciones, propiedades, proyectos o equipos que comenzaron a construirse antes del 29 de enero de 2023, donde los contribuyentes pueden ser elegibles para reclamar el aumento multiplicado por 5 sin cumplir con los requisitos de PWA. Los contribuyentes son los únicos responsables de garantizar que se cumplan con los requisitos de PWA.

Salario vigente:

El Departamento del Trabajo (DOL) determina las tasas salariales predominantes para cada clasificación de trabajadores y mecánicos ("clasificación laboral") en un área geográfica predeterminada para un tipo particular de construcción. En general, según los requisitos salariales vigentes, un contribuyente que reclame un aumento en el monto del crédito o deducción debe asegurarse de que los trabajadores y mecánicos empleados por el contribuyente, contratista o subcontratista reciban salarios a tasas no inferiores a la tasa salarial vigente por el trabajo realizado con respecto a una instalación calificada (o propiedad, proyecto o equipo, según corresponda) para el incentivo tributario en particular. La tasa salarial predominante incluye tanto la tasa salarial básica por hora como cualquier tasa de beneficios complementarios según lo determine el DOL. Estas tasas salariales prevalecientes se encuentran en las determinaciones salariales generales en sam.gov/content/wage-determinations, en inglés. Una determinación general del salario refleja tarifas salariales determinadas por el DOL como vigentes para un tipo particular de construcción en un área geográfica específica, generalmente un condado.

En ausencia de una determinación salarial general aplicable o si a una determinación salarial general aplicable le falta una clasificación laboral, los contribuyentes, contratistas o subcontratistas pueden solicitar una determinación salarial suplementaria o una clasificación y tasa salarial adicional del DOL.

Información adicional

Para obtener más detalles, consulte también irs.gov/pwa y [Ley de la Reducción de la Inflación Departamento del Trabajo](#), en inglés. Consulte la página 2 para obtener una lista de los incentivos tributarios que se pueden aumentar cumpliendo con los requisitos de salario vigente y aprendizaje.

Aprendizajes registrados:

Para los incentivos tributarios de energía limpia que están sujetos a los requisitos de aprendizaje, cada contribuyente, contratista o subcontratista que emplea a cuatro o más personas para realizar trabajos con respecto a una instalación calificada (o propiedad, proyecto o equipo, según corresponda) debe emplear uno o más aprendices calificados. Además, un porcentaje mínimo del total de horas de trabajo de construcción, alteración o reparación en la instalación debe ser realizado por aprendices calificados de un programa de aprendizaje registrado. Este porcentaje es del 10 por ciento para la construcción que comience antes de 2023, del 12.5 por ciento para la construcción que comience en 2023 y del 15 por ciento para la construcción que comience en 2024 o después.

Los contribuyentes, contratistas o subcontratistas también deben cumplir con las proporciones aplicables de aprendices a jornaleros establecidas por el programa de aprendizaje registrado. Se puede aplicar una excepción de esfuerzo de buena fe cuando un contribuyente, contratista o subcontratista ha solicitado aprendices calificados de un programa de aprendizaje registrado y no hay aprendices calificados disponibles. Para obtener más información acerca de cómo encontrar aprendices calificados de un programa de aprendizaje registrado, consulte [Recursos de Aprendizaje de la Ley de la Reducción de la Inflación, en inglés](#).

Requisitos de mantenimiento de registros:

Los contribuyentes que reclamen el monto aumentado para un incentivo tributario de energía limpia en particular al cumplir con los requisitos de PWA están sujetos a requisitos específicos de mantenimiento de registros. Los contribuyentes deben mantener y conservar los registros necesarios para demostrar el cumplimiento de los requisitos aplicables de PWA. Los ejemplos incluyen las tarifas por hora de cada trabajador o mecánico, las horas trabajadas, la clasificación laboral, las deducciones de los salarios y los salarios reales pagados, entre otros.

Correcciones y multas:

Los contribuyentes que inicialmente no cumplan con los requisitos de PWA aún pueden reclamar los montos aumentados del incentivo tributario realizando ciertas correcciones y pagos de multas. En general, en caso de incumplimiento de los requisitos salariales vigentes, los contribuyentes deben realizar pagos correctivos por cualquier salario mal pagado, más intereses, a los trabajadores y mecánicos afectados, y realizar un pago de multa al IRS. Para los requisitos de aprendizaje, a menos que califiquen para la excepción de esfuerzo de buena fe, los contribuyentes deben realizar un pago de multa al IRS. Se aplican montos de corrección mejorada y multa cuando el incumplimiento del contribuyente se debe a una omisión intencional.

Acuerdos de proyectos laborales:

Las multas por incumplimiento de los requisitos de PWA no se aplican a los contribuyentes que emplean trabajadores, mecánicos y aprendices en virtud de un acuerdo laboral de proyecto calificado que cumple con ciertos requisitos.

Incentivos tributarios aplicables a la energía limpia de PWA

La Ley de Reducción de la Inflación de 2022 (“IRA”) amplió varios incentivos tributarios a la energía limpia y agregó incentivos adicionales para incluir montos mayores para cumplir con los requisitos de salario vigente y aprendizaje (PWA). Al pagar los salarios vigentes y usar aprendices calificados, los contribuyentes pueden aumentar los montos base de muchos incentivos tributarios por energía limpia, en general, cinco veces. Hay excepciones limitadas disponibles en las que los contribuyentes pueden ser elegibles para reclamar el aumento por 5 veces en un incentivo tributario de energía limpia en particular sin cumplir con los requisitos de PWA. Para obtener más información, consulte la siguiente tabla y irs.gov/CleanEnergy.

| | Disposición tributaria | Descripción |
|--|--|---|
| Generación de energía y captura de carbono | Crédito tributario para la producción de electricidad procedente de fuentes renovables (§ 45) | Para la producción de electricidad a partir de fuentes renovables calificadas , incluidas la energía eólica, de biomasa, geotérmica, solar, de gas de vertedero y de basura, hidroeléctrica, marina e hidrocinética. Monto del crédito: 0.3 centavos/kilovatio (kW) (la mitad de la tarifa para la electricidad producida a partir de biomasa de circuito abierto, gas de vertedero y basura); 1.5 centavos/kW si se cumplen con los requisitos de PWA. ^{1,2,3,7} |
| | Crédito tributario para la producción de electricidad limpia (§ 45Y, 2025 en adelante) | Crédito tributario tecnológicamente neutral para la producción de electricidad limpia para instalaciones que entren en servicio después de 2024. Monto del crédito: 0.3 centavos/kilovatio (kW); 1.5 centavos/kW si se cumplen con los requisitos de PWA. ^{1,2,3,6,7} |
| | Crédito tributario por inversión para propiedades energéticas (§ 48) | Para inversiones en proyectos de energía renovable que incluyen celdas de combustible, energía solar, geotermia, pequeña energía eólica, almacenamiento de energía, biogás, controladores de microrredes y propiedades de sistemas combinados de calor y energía. Monto del crédito: 6% de la inversión calificada (base); 30% si se cumplen con los requisitos de PWA. ^{1,4,5,6,8} |
| | Crédito tributario por inversión en electricidad limpia (§ 48E, 2025 en adelante) | Crédito tributario tecnológicamente neutral para inversiones en instalaciones que generan electricidad limpia y tecnologías calificadas de almacenamiento de energía que se pongan en servicio después de 2024. Monto del crédito: 6% de la inversión calificada (base); 30% si se cumplen con los requisitos de PWA. ^{1,4,5,6} |
| | Crédito por retiro de óxido de carbono (§ 45Q) | Crédito por el retiro de dióxido de carbono para el óxido de carbono capturado y eliminado permanentemente, usado como inyectante terciario para la recuperación mejorada de petróleo o gas natural, o usado. Monto del crédito: \$12-36 por tonelada métrica dependiendo del uso final especificado; \$60-\$180 por tonelada métrica si se cumplen con los requisitos de PWA. ^{1,7} |
| | Crédito para producción de energía nuclear sin emisiones (§ 45U) | Para electricidad procedente de instalaciones de energía nuclear existentes en funcionamiento antes del 16 de agosto de 2022. Monto del crédito (para 2023): 0.3 centavos/kWh (tasa reducida que llega a cero para instalaciones cuyos ingresos brutos superen una determinada cantidad); 1.5 centavos/kWh si se cumplen con los requisitos salariales vigentes. ^{1,7} No se aplican los requisitos de aprendizaje. |
| Fabricación | Crédito calificado para proyectos de energía avanzada (§ 48C) Solicitud requerida | Para inversiones en proyectos energéticos avanzados. Se asignará un total de 10 mil millones de dólares, de los cuales no menos de 4 mil millones de dólares se destinarán a proyectos en determinadas comunidades energéticas. Monto del crédito: 6% de la inversión calificada del contribuyente; 30% si se cumplen con los requisitos de PWA ¹ |
| Combustibles | Crédito de propiedad para reabastecimiento de combustible de vehículos de combustible alternativo (§ 30C) | Para el reabastecimiento y carga de vehículos de combustibles alternativos en propiedades ubicadas en zonas de bajos ingresos y no urbanas. Los combustibles alternativos calificados incluyen electricidad, etanol, gas natural, gas licuado de petróleo, hidrógeno y biodiesel. Monto del crédito: 6% de la base para empresas; 30% si se cumplen con los requisitos de PWA. ¹ |



Disposición tributaria

Descripción

| Eficiencia energética | Crédito tributario para la producción limpia de hidrógeno (§ 45V) | Para hidrógeno limpio calificado producido en una instalación de producción de hidrógeno limpio calificado. Monto del crédito: \$0.60/kg de hidrógeno limpio calificado multiplicado por el porcentaje aplicable (20% a 100%, dependiendo de la tasa de emisiones de gases de efecto invernadero del ciclo de vida); la cantidad aumenta si se cumplen con los requisitos de PWA. ^{1,7} |
|-----------------------|--|---|
| | Crédito para la producción de combustible limpio (§ 45Z, 2025 en adelante) | Crédito tributario neutral desde el punto de vista tecnológico para la producción nacional de combustibles limpios para el transporte, incluidos los combustibles de aviación sostenibles, a partir de 2025. Monto del crédito: Para combustible de transporte que no sea combustible de aviación sostenible, \$0.20/galón (\$1.00/galón si se cumplen con los requisitos de PWA) multiplicado por el “factor de emisiones”; para combustible de aviación sostenible, \$0.35/galón (\$1.75/galón si se cumplen con los requisitos de PWA) multiplicado por el “factor de emisiones”. ^{1,7} |
| | Crédito para viviendas nuevas con eficiencia energética (§ 45L) | Proporciona un crédito tributario para la construcción y venta o arrendamiento de nuevas viviendas calificadas con eficiencia energética (incluidas ciertas viviendas multifamiliares). Monto del crédito: Para un edificio elegible para participar en el Programa de Nueva Construcción Multifamiliar (MFNC) de Energy Star (edificio calificado), el monto base es \$500 por unidad de vivienda para una unidad que cumpla con ciertos requisitos del programa nacional y regional de MFNC y \$1,000 por unidad de vivienda para una unidad certificada como hogar preparado para energía cero (ZERH) según el programa ZERH aplicable. Si se cumplen con los requisitos de salario vigente para un edificio calificado, \$2,500 por unidad para una unidad que cumpla con ciertos requisitos del programa nacional y regional de MFNC y \$5,000 por unidad para una unidad certificada como ZERH según el programa ZERH aplicable. Los requisitos de aprendizaje no se aplican. ¹ |
| | Deducción por edificios comerciales energéticamente eficientes (§ 179D) | Proporciona una deducción tributaria por la instalación de determinadas propiedades energéticamente eficientes en un edificio comercial , como parte de sus sistemas de iluminación interior; sistemas de calefacción, refrigeración, ventilación y agua caliente; o envoltorio del edificio. Monto de la deducción: \$0.50-\$1 por pie cuadrado, dependiendo del aumento en la eficiencia (se debe lograr un ahorro mínimo del 25% en energía y costos de energía para calificar). Límites basados en la deducción realizada en años anteriores y con un límite de \$1 por pie cuadrado. \$2.50-\$5 por pie cuadrado si se cumplen los requisitos de PWA. Hay una deducción alternativa disponible para proyectos de modernización de edificios que se espera que reduzcan la intensidad del uso de energía de un edificio en un 25% o más. ^{1,7,9} |

¹ El crédito o deducción se aumenta, por lo general, 5 veces si el contribuyente cumple con los requisitos de PWA. Los requisitos de aprendizaje no aplican para las §§ 45L y 45U. Los requisitos de PWA no se aplican a ciertos incentivos tributarios de energía limpia, incluidos aquellos que comenzaron la construcción (o instalación según § 179D) antes del 29 de enero de 2023, o para ciertas instalaciones, proyectos de energía o tecnología de almacenamiento de energía de menos de 1 megavatio cuando reclaman los §§ 45, 45Y, 48 y 48E.

² El crédito se aumenta en un 10% si el proyecto cumple con ciertos requisitos de contenido nacional para acero o hierro y productos manufacturados.

³ El crédito se aumenta en un 10% si se encuentra en una comunidad energética.

⁴ El crédito se aumenta hasta en 10 puntos porcentuales para proyectos que cumplan con ciertos requisitos de contenido nacional para acero o hierro y productos manufacturados.

⁵ El crédito se aumenta hasta en 10 puntos porcentuales si se ubica en una comunidad energética.

⁶ La Sección 168(e) proporciona un tratamiento de depreciación favorable para instalaciones o propiedades que califican para este crédito tributario, y se tratará como una propiedad de 5 años para fines de recuperación de costos. Los contribuyentes pueden tener ingresos imponibles más bajos en los primeros años de una inversión en energía limpia.

⁷ El monto base del crédito o deducción se ajusta anualmente según la inflación.

⁸ Consulte el § 48 para obtener más detalles y las excepciones aplicables a la tasa de crédito.

⁹ Los edificios deben ponerse en servicio más de 5 años antes del establecimiento del plan de modernización calificado para calificar.

